

Pres.<sup>on</sup> del M<sup>o</sup> y Presidencia D. Pedro Aguilera  
Habr<sup>o</sup>. 1880. Se acordó nombrar guarda municipal  
a José Guerrero y Aguilera enemplare de  
Julian Palencia

Tambien se acordó se lleve á cabo la cons-  
trucción de una estanteria para la mejor  
custodia de los documentos correspondientes  
al archivo de la Secretaria de este Ayuntamiento,  
como igualmente a dar un carpintero para  
el servicio de la Oficina en el taller de  
serenos, y que si se reparase algun tanto  
las Causas Contabilas á cuyo fin se auto-  
riza al Señor Alcalde para que llamando  
á dos maestros y previa la oportuna cuenta  
de gastos que presenten pueda realizarse  
el proyecto y el pago con sujecion á lo pre-  
supuestado y asi verificado se dé cuenta  
al Ayuntamiento para sus efectos.

Tambien se acordó aprobar la cuenta  
de gastos del material de la Secretaria pre-  
sentada por D. Antonio Suarez Hurtado  
correspondiente desde 1.<sup>o</sup> de Julio proximo  
pasado al 17 del mismo y en su virtud  
se pague por la Depositaria el importe de  
28 pesetas 56 cent.<sup>o</sup> á que la misma asciende

igualmente se apruebe la presentada con  
el mismo objeto por el Señor de este M<sup>o</sup> y  
Ayuntamiento desde 1.<sup>o</sup> de Julio hasta 30 de Setiembre  
proximo pasado cuya cantidad es de 127 pt.  
69 cent.<sup>o</sup> la cual se pagara por esta Depo-  
sitaria

Tambien se apruebe el imporme arriba  
por la Junta repartida de Consumos res-  
pecto á los reclamaciones presentadas  
por varios contribuyentes contra el reparti-  
miento de dicho impuesto.

Ultimamente se acordó desestimar

